



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 OCT. 2002

RES.H.Nº 1347-02

VISTO:

La Res.H.Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: SEMINARIO POSCOLONIALISMO Y ESTUDIOS CULTURALES EN AMERICA LATINA POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

SEMINARIO POSCOLONIALISMO Y ESTUDIOS CULTURALES EN AMERICA LATINA
Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN LETRAS
Plan.....: 92 - Periodo Lectivo 2002

L.U. Nº 704.779 BERTINI, PAULA	10 (Diez)
L.U. Nº 702.436 BRAVO, NORMA SILVINA	8 (Ocho)
L.U. Nº 703.205 CAMPUZANO, BETINA SANDRA	10 (Diez)
L.U. Nº 702.460 FITTIPALDI, MARTINA	10 (Diez)
L.U. Nº 701.730 HIDALGO ROSAS, SONIA GABRIELA	10 (Diez)
L.U. Nº 703.260 JUAREZ, ROXANA ELIZABET	10 (Diez)
L.U. Nº 701.901 SINANIS, NIMIA CRISTINA	8 (Ocho)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 31/07/2002.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.